

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos de renovación del circuito de alimentación directa de agua en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en Talacahuano 550 de esta ciudad, adjudicados por resolución nº 96/93 a la firma "Altieri e hijos S.A."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 de estos actuados, suscripta por el Arquitecto Alberto D. Grosso, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Rubén P. Treggia, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, y por su intermedio notifíquese a la empresa nombrada, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



[Signature]
RODOLFO C. BARRA